ACTA (JE) N° 005/23

Siendo las 14:30 horas del día 31 de julio de 2023, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N° 410/23, de fecha 27 de junio de 2023, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto en su sesión de fecha 12 de junio de 2023.

Se encuentran presentes los miembros titulares Presidente, Santiago Carlos MONTAÑA, Juan Pastor GONZÁLEZ (Suplente); Claustro Nodocente: Sofia RAMOFF DNI 35905453 (Titular), Laura Mariana NICOLIN RODRÍGUEZ (Suplente); Claustro Estudiantil: Paola Fernanda Quiñones Blas (Suplente); Claustro Graduados: Mauro Emanuel Leguizamón DNI 35348340 (Titular) y Manon Araceli Benítez DNI 39159629 (Suplente); Claustro Docente: Bruno BAGNARELLI DNI 32.127.955 (Suplente).

Para el tratamiento del siguiente <u>Orden del Día</u>

1. Consideración del ACTA (JE) N° 004/23

2. Consideración de la filmación de las reuniones de la Junta Electoral, por la unidad institucional de la universidad a la que corresponda dicha función.

3. Tratamiento de la Nota presentada por la representante del Claustro Estudiantil: Paola Fernanda Quiñones Blas (Suplente), manifestando doble dependencia de padrones, solicitando la impugnación de las siguientes personas: Manon Aracell DNI 9159629 - Padron de Estudiantes, Graduados, NODOCENTE; Leguizarnon Mauro DNI 35348340 - Padron de Estudiantes, Graduados, NODOCENTE y Docente; Maidana Mina DNI 29498422 - Padron de Estudiantes, Graduados, NODOCENTE; Ramoff Sofia DNI 35905453 - Padron de Estudiantes, NODOCENTE; Perez Rivas, Alejandro DNI 34692324 - Padron de Estudiantes, Graduados, NODOCENTE; Prado, Julio Ignacio 38842564 - Padron de Estudiantes, Graduados, NODOCENTE; Abregu Cesar Sebastian 29010730 - Padron de Graduados, NODOCENTE y DOCENTE, solicitándose una revisión exhaustiva de los padrones a fin de encontrar casos similares.

Abierto el acto, se da tratamiento a los asuntos ingresados:

1. Consideración del ACTA (JE) N° 004/23

Se ratifica con el voto unánime. Habiéndose ratificado el Acta JE 04/23, se rechaza la nulidad pedida por la representante del Claustro Estudiantil: Paola Fernanda Quiñones Blas (Suplente)

2. Consideración de la filmación de las reuniones de la Junta Electoral, por la unidad institucional de la universidad a la que corresponda dicha función.

Se aprueba la filmación institucional.

3. Tratamiento de la Nota presentada por la representante del Claustro Estudiantil: Paola Fernanda Quiñones Blas (Suplente), manifestando doble dependencia de padrones, solicitando la impugnación de las siguientes personas: Manon Aracell DNI 9159629 - Padron de Estudiantes, Graduados,

NODOCENTE; Leguizarnon Mauro DNI 35348340 - Padron de Estudiantes, Graduados, NODOCENTE y Docente; Maidana Mina DNI 29498422 - Padron de Estudiantes, Graduados, NODOCENTE; Ramoff Sofia DNI 35905453 - Padron de Estudiantes, NODOCENTE; Perez Rivas, Alejandro DNI 34692324 - Padron de Estudiantes, Graduados, NODOCENTE; Prado, Julio Ignacio 38842564 - Padron de Estudiantes, Graduados, NODOCENTE; Abregu Cesar Sebastian 29010730 - Padron de Graduados, NODOCENTE y DOCENTE, solicitándose una revisión exhaustiva de los padrones a fin de encontrar casos similares.

Habiéndose resuelto la ratificación del Acta anterior, y habiendo sido este asunto tratado en el punto 4 del Acta anterior y que fuera resuelto en contrario del pedido, se rechaza por improcedente.

Las Notas presentadas luego de realizada la convocatoria, serán dadas a conocer por los integrantes, y circuladas para su tratamiento en la próxima reunión.

Se convoca entonces a los integrantes a una nueva reunión de Junta Electoral (JE) para el próximo día miércoles 2 de Agosto próximo a las 14:00 hs en la Sala de Reuniones de la Dirección de Asuntos Legales (Artículo 5 "Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior").

Santiago Montaña
Presidente
Junta Electoral (JE) de la Universidad Nacional Arturo Jauretche